

SEGUIMIENTO

- STATUS DE PRODUCTOS (ISP)
- INFORME MENSUAL
- BASE DE DATOS LATAM
- BASE DE DATOS LEGAL
- DISTRIBUCION
- ARCHIVO

ROS ③ - OK



20.10.2005*008943

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de **GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA.**, por cuenta de **ETEX FARMACEUTICA LTDA.**, en la que solicita la renovación de los registros sanitarios de los productos farmacéuticos que en la parte resolutive se señalan;

CONSIDERANDO: La necesidad de denominar correctamente el registro sanitario N° F-4049/00; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario, el artículo 12° del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el decreto supremo N° 1876 de 1995 del Ministerio de Salud, los artículos 37° letra b) 39° letra b) del Decreto Ley N° 2763 de 1979, y las facultades delegadas por Resolución N° 01419 de fecha 30 de noviembre del 2000, dicto la siguiente:

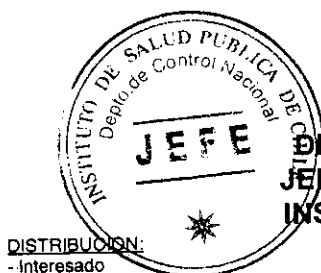
RESOLUCION

1. RENUEVASE, a nombre de **ETEX FARMACEUTICA LTDA.**, los registros sanitarios de los productos farmacéuticos que a continuación se indican, a partir de la "Fecha de Renovación" señalada para cada producto:

Nombre del Producto	N° Registro Anterior	N° Registro Renovado	Fecha de Renovación
NEUCEF CAPSULAS 250 mg	F-4603/00	F-4603/05	30-09-2005
NEUCEF CAPSULAS 500 mg	F-4602/00	F-4602/05	30-09-2005
FESEMA AEROSOL PARA INHALACIÓN 100 mcg/ dosis	F-4052/00	F-4052/05	03-12-2005
AEROSOMA AEROSOL PARA INHALACIÓN	F-4046/00	F-4046/05	06-10-2005
BECLOSEMA FORTE AEROSOL PARA INHALACIÓN 250 mcg/dosis	F-4049/00	F-4049/05	05-12-2005
BREXOVENT LF AEROSOL PARA INHALACION 125 mcg/dosis	F-7161/00	F-7161/05	09-11-2005
BREXOVENT LF AEROSOL PARA INHALACION 250 mcg/dosis	F-7162/00	F-7162/05	09-11-2005
BREXOVENT LF AEROSOL PARA INHALACION 50 mcg/dosis	F-7164/00	F-7164/05	09-11-2005

2. La presente resolución sólo autoriza la modificación del año en el N° de Registro, manteniendo vigente las menciones aprobadas en el registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.
3. El N° de Registro anterior, podrá ser usado en la rotulación de los productos, por un periodo máximo de seis meses, a contar de la fecha de la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DISTRIBUCION:
- Interesado
- Oficina de Partes
- U de Procesos
- Archivo
- UCIREN

DRA. Q.F. YOLANDA PALACIOS ALLENDES
JEFA DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



SEGUIMIENTO

- STATUS DE PRODUCTOS (ISP)
- INFORME MENSUAL
- BASE DE DATOS LATAM
- BASE DE DATOS LEGAL
- DISTRIBUCION
- ARCHIVO

ROS 0-06



20.10.2005*008943

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de **GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA.**, por cuenta de **ETEX FARMACEUTICA LTDA**, en la que solicita la renovación de los registros sanitarios de los productos farmacéuticos que en la parte resolutive se señalan;

CONSIDERANDO: La necesidad de denominar correctamente el registro sanitario N° F-4049/00; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario, el artículo 12° del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el decreto supremo N° 1876 de 1995 del Ministerio de Salud, los artículos 37° letra b) 39° letra b) del Decreto Ley N° 2763 de 1979, y las facultades delegadas por Resolución N° 01419 de fecha 30 de noviembre del 2000, dicto la siguiente:

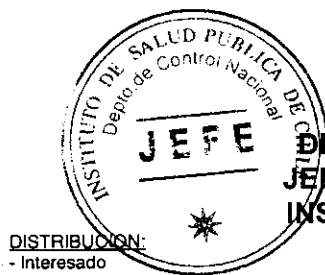
RESOLUCION

1. RENUEVASE, a nombre de **ETEX FARMACEUTICA LTDA.**, los registros sanitarios de los productos farmacéuticos que a continuación se indican, a partir de la "Fecha de Renovación" señalada para cada producto:

Nombre del Producto	N° Registro Anterior	N° Registro Renovado	Fecha de Renovación
NEUCEF CAPSULAS 250 mg	F-4603/00	F-4603/05	30-09-2005
NEUCEF CAPSULAS 500 mg	F-4602/00	F-4602/05	30-09-2005
FESEMA AEROSOL PARA INHALACIÓN 100 mcg/ dosis	F-4052/00	F-4052/05	03-12-2005
AEROSOMA AEROSOL PARA INHALACIÓN	F-4046/00	F-4046/05	06-10-2005
BECLOSEMA FORTE AEROSOL PARA INHALACIÓN 250 mcg/dosis	F-4049/00	F-4049/05	05-12-2005
BREXOVENT LF AEROSOL PARA INHALACION 125 mcg/dosis	F-7161/00	F-7161/05	09-11-2005
BREXOVENT LF AEROSOL PARA INHALACION 250 mcg/dosis	F-7162/00	F-7162/05	09-11-2005
BREXOVENT LF AEROSOL PARA INHALACION 50 mcg/dosis	F-7164/00	F-7164/05	09-11-2005

2. La presente resolución sólo autoriza la modificación del año en el N° de Registro, manteniendo vigente las menciones aprobadas en el registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.
3. El N° de Registro anterior, podrá ser usado en la rotulación de los productos, por un periodo máximo de seis meses, a contar de la fecha de la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DISTRIBUCION:
- Interesado
- Oficina de Partes
- U de Procesos
- Archivo
- UCIREN

DRA. Q.F. YOLANDA PALACIOS ALLENDES
JEFA DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

